



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 91808624581657

24 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:43:21

0918086245 PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION MESIANICA YOVEL
INSCRIPCION NO: S0020488 DEL 15 DE AGOSTO DE 2003
N.I.T. : 830125853-4 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 1,477,873,533
PATRIMONIO : 20,497,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 16 # 63-62
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contactenos@kehilatyovel.org
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 16 # 63-62
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : contactenos@kehilatyovel.org

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 10 DE JULIO DE 2003 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 15 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00063812 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION MESIANICA YOVEL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO : OBJETO Y FINES ESPECIFICOS : LA " FUNDACION MESIANICA YOVEL" TENDRA COMO OBJETO SOCIAL BUSCAR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS MIEMBROS COMO INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD, EL DE PROPORCIONAR DE FORMA INTEGRAL DE AYUDA Y ORIENTACION MORAL Y SOCIAL CON BASES Y PRINCIPIOS MESIANICOS A LA FAMILIA, EL ESTUDIANTE Y SU ENTORNO UNIVERSITARIO, EL PROFESIONAL Y LA COMUNIDAD EN GENERAL ; BUSCANDO AYUDAR A LAS PERSONAS EN SU CRECIMIENTO Y DESARROLLO COMO SERES SOCIALES QUE VIVEN EN COMUNIDAD. LA FUNDACION LLEVARA ORIENTACION QUE SE PROPORCIONARA MEDIANTE : A. CONSEJERIA PERSONAL ; B. GRUPOS DE INSTRUCCION ; C. CONFERENCIAS Y PLENARIAS DE CARACTER INFORMAL ; D. CHARLAS DE DISCIPULADO ; E. PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE LITERATURA ; F. PROGRAMAS DE INTEGRACION. SUS FINES ESPECIFICOS SON : A. LA "FUNDACION MESIANICA YOVEL" PODRA IMPLEMENTAR PROYECTOS DE AYUDA PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE FAMILIA, MALTRATO FISICO, DESPLAZADOS, DESVINCULADOS DE LA VIOLENCIA, ABUSO SEXUAL. B. LA "FUNDACION MESIANICA YOVEL " PODRA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL DE APOYO AL ENTORNO FAMILIAR. C. LA "FUNDACION MESIANICA YOVEL" PODRA DESARROLLAR PROGRAMAS DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD, BUSCANDO MEJORAR SU CONDICION SOCIAL, MORAL Y MATERIAL, BASANDOSE EN LOS PRINCIPIOS BIBLICOS. D. LA " FUNDACION MESIANICA YOVEL" PODRA CONSTITUIR MICROEMPRESAS Y EMPRESAS EN DIFERENTES AREAS PARA GENERAR SUSTENTO A PERSONAS NECESITADAS MEDIANTE LA COMERCIALIZACION A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL (IMPORTACION Y EXPORTACION) DE SUS PRODUCTOS REINVIRTIENDO TODAS SUS UTILIDADES EN LA MISMA FUNDACION. D. LA "FUNDACION MESIANICA YOVEL" PODRA TRABAJAR CON JOVENES, ADULTOS, ANCIANOS, FAMILIAS Y TODO ENTE SOCIAL Y FAMILIAR QUE REDUNDE EN SU BENEFICIO MORAL, SOCIAL, MATERIAL Y ECONOMICO. F. LA "FUNDACION MESIANICA YOVEL " PODRA DESARROLLAR PROGRAMAS DE ORIENTACION MEDIANTE LA CONSEJERIA PERSONAL, GRUPOS DE INSTRUCCION, CONFERENCIAS DE CARACTER INFORMAL, PANELES, PROGRAMAS DE INTEGRACION. G. EN PROCURA DE CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS, LA "FUNDACION MESIANICA YOVEL " PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR Y ADMINISTRAR LIBREMENTE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES EN LA FORMA Y CON LAS GARANTIAS ESTABLECIDAS POR EL ORDENAMIENTO JURIDICO. H. LA "FUNDACION MESIANICA YOVEL " PODRA SOLICITAR Y RECIBIR DONACIONES EN DINERO O EN ESPECIE A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y ORGANIZAR ACTIVIDADES QUE GENEREN INGRESOS QUE PUEDAN LUEGO SER INVERTIDOS EN LA MISMA FUNDACION Y PERMITAN EL DESARROLLO NORMAL DE SU OBJETO Y FINES ESPECIFICOS. LOS PROPOSITOS DE ESTA FUNDACION PUEDEN SER REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LA MISMA, O A TRAVES DE ASISTENCIA FINANCIERA OTORGADA POR OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES SIN ANIMO DE LUCRO DEDICADOS A LOS MISMOS O SIMILARES FINES. LA FUNDACION ESTA AUTORIZADA PARA HACER TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR SUS FINES, SOLA O EN ASOCIO PERMANENTE O TRANSITORIA CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO O CON CUALQUIER EMPRESA JURIDICA CUYO OBJETO SOCIAL SEA AFIN. LA FUNDACION PODRA ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRABARLOS CON PRENDA O HIPOTECA, DARLOS O RECIBIRLOS EN COMODATO O PRESTAMO DE USO, LA FUNDACION EN EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PODRA COMPRAR, CONSTRUIR SUS PROPIAS SEDES O TOMAR EN

ARRIENDO LOS INMUEBLES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, TOMAR DINERO EN PRESTAMO OTORGANDO GARANTIAS REALES O PERSONALES, REALIZAR TODO TIPO DE TRANSACCIONES EN INSTITUCIONES FINANCIERAS, COMO APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, EMPRESTITOS, OPERACIONES QUE GENEREN RENTABILIDAD, ADQUIRIR OBLIGACIONES, REALIZAR TODO TIPO DE CONVENIOS O CONTRATOS, OTORGAR MANDATOS ESPECIALES PARA CUALQUIER CLASE DE GESTIONES O REPRESENTACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES CON TODAS LAS FACULTADES QUE PERMITE LA LEY, CREAR, SUBVENCIONAR Y DIFUNDIR TODA CLASE DE PUBLICACIONES EN GENERAL, Y ADELANTAR CUALQUIER ACCION QUE CONLLEVE AL MEJOR CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. LA FUNDACION MESIANICA YOVEL, NO DESARROLLARA PLANES DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL DE ACUERDO A LA LEY 11 4/ 94, TAMPOCO ACTIVIDADES QUE COMPETEN AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR O AL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR (DECRETO 142 2/ 96). LA FUNDACION MESIANICA YOVEL, PODRA DENTRO DEL MARCO ANTERIOR, REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION MESIANICA YOVEL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 20,497,000.00

CERTIFICA:

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RUBIO GARZON RAUL ERNESTO	C.C. 000000079596656
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VALBUENA CASTILLO VIVIANA	C.C. 000000052382847
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RUBIO MEDINA JULIO ERNESTO	C.C. 000000017151729
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA VALBUENA M GERMAN ANTONIO	C.C. 000000019205649
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CASTELLANOS SAAVEDRA JAIME JOSE	C.C. 000000019264946
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DELGADO MORALES RICARDO	C.C. 000000019268272

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ES EL GERENTE.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : RUBIO GARZON RAUL ERNESTO

C.C.000000079596656

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : 1. REALIZAR LOS CONTRATOS QUE FUESEN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LA FUNDACION QUE NO SUPEREN LOS 500 SALARIOS MINIMOS LEGALES, EN CASO DE SUPERAR LOS 500 SALARIOS MINIMOS DEBERA PEDIR AUTORIZACION EXPRESA A LA JUNTA DIRECTIVA. 2. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION. 3. TRAMITAR LAS AYUDAS Y DONACIONES CON DESTINO ESPECIFICO A PROGRAMAS DE LA FUNDACION. 4. PRESENTAR INFORMES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y LOGRO DEL OBJETO SOCIAL LO REQUIERAN, DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. 6. FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES ASI COMO NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS Y EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO QUE SE ADEUDE A LA FUNDACION. 7. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LOS ESTATUTOS, EL CONSEJO DE FUNDADORES Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** ORGANO FISCALIZACION **

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

CARO AGUDELO JEIMMY PATRICIA

C.C. 000000052500520

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 91808624581657

24 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:43:21

0918086245

PAGINA: 3 de 3

* * * * *

DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.